

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 41** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2011, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición de carácter general para la creación de siete ficheros de datos de carácter personal adscritos a la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, por la que se acuerda publicar el inicio de la fase de alegaciones relativa al proyecto de disposición de carácter general por el que se aprueba la creación de siete ficheros que contienen datos de carácter personal.

La Ley 8/2011, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, en su artículo 5, regula el procedimiento para la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros con datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

La Universidad Rey Juan Carlos de Madrid ha elaborado un proyecto de disposición de carácter general por el que se aprueba la creación de siete ficheros que contienen datos de carácter personal relativos a las funciones que realiza la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la citada Ley y en el artículo 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con las finalidades de los citados ficheros,

DISPONGO

Someter el proyecto de disposición por el que se crean los ficheros adscritos a la Clínica Universitaria de Gestión de Citas, Gestión Económica, Servicio Odontología, Servicio Radiología, Servicio Rehabilitación y M. Física, Servicio Enfermería y Servicio Psicología, a información pública, abriéndose una fase de alegaciones por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicha fase de alegaciones tendrá una duración de quince días hábiles a contar desde el siguiente día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. A tal efecto las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto en la Secretaría General, Universidad Rey Juan Carlos, calle Tulipán, sin número 28933 Móstoles (Madrid).

Móstoles, a 25 de febrero de 2011.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/11.730/11)